

FUNDACIÓN GERNIKA GOGORATUZ

Denominación social

Fundación Gernika Gogoratuz/Gernika Gogoratuz Iraskundea

CIF

G48813372

Naturaleza

Fundación.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

Estimativo.

Creación

El 6 de noviembre de 1987 se constituyó la Asociación Gernika Gogoratuz, cuyo fin fundamental reside en contribuir con la reflexión científica al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco, en particular. Bajo esta Asociación se crea un "Centro", dando así cumplimiento a la decisión tomada por el Parlamento Vasco en el Pleno Ordinario del 23 de abril de 1987 de establecer en Gernika un Centro de Estudios por la Paz que permita perpetuar el símbolo y el recuerdo histórico de su bombardeo. Siete años más tarde, el 15 de diciembre de 1994, la Asociación Gernika Gogoratuz constituyó la Fundación Gernika Gogoratuz, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida, la cual acoge en su seno al Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz. Fue inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de la [ORDEN de 25 de septiembre de 1995, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la "Fundación Gernika Gogoratuz/Gernika Gogoratuz Iraskundea", de Gernika-Lumo.](#)

Adscripción departamental

Educación, Política Lingüística y Cultura.

C.N.A.E.

7220 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.

Objeto y fin fundacional

Su objeto social y actividad principal, desde su constitución, consiste en contribuir con aportaciones generadas o respaldadas por una reflexión científica, y vinculadas a la ciudad y/o al símbolo de Gernika, al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco, en particular; y, de esta forma, dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco el día 10 de abril de 1987 de establecer en Gernika un Centro de Estudios por la Paz que permita perpetuar el símbolo de recuerdo histórico de su bombardeo.

Clasificación en contabilidad nacional

Empresa privada.

Dotación Fundacional

80.052 €

Composición de la Dotación Fundacional

La Dotación Fundacional la realizó la Asociación Gernika Gogoratuz en la constitución de la fundación el 15 de diciembre de 1994.

Patronato

El Patronato es el órgano supremo de gobierno, administración y representación de la fundación, y tendrá a su cargo las más amplias facultades de dirección y control en la gestión de la fundación que sean necesarias para la realización de los fines fundacionales. En concreto, administrará los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación. Los miembros del Patronato a la fecha de formulación de las Cuentas anuales del ejercicio son los siguientes:

D. José María Gorroño Etxebarrieta	Presidente. Ayuntamiento de Gernika-Lumo.
D. Egoitz Atxikallende	Ayuntamiento de Gernika-Lumo.
D. José Ángel M ^a Muñoz Otaegi	Administración General de la CAE.
D ^a . Miren Aintzane Ecenarro,	Administración General de la CAE.
D. Eduardo Ruiz de Vieytez	Universidad de Deusto.
D. Jokin Alberdi Bidagure	Asociación Gernika Gogoratuz.
D ^a . Irune Ondarza Zubia	Asociación Gernika Gogoratuz.
D ^a . María Oianguren Idígoras	Asociación Gernika Gogoratuz.

Cuentas anuales del ejercicio

[Informe de auditoría y Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre.](#)

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio

Activo total	57.886 €
Patrimonio neto	55.467 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0 €
Nº medio de empleados	0

Domicilio Social

Plaza de Los Fueros, s/n - 48300 - Gernika-Lumo (Bizkaia)

Sitio web

www.gernikagogoratuz.org